

*ANUNCIO de 6 de julio de 2011, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-CA-2011-0095 (F.P).*

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de Juan Vega Velázquez, cuyo último domicilio conocido estuvo en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Juan Vega Velázquez, DAD-CA-2011-0095, sobre la vivienda perteneciente al grupo CA-7010, cuenta 14, finca 38938, sita en calle Sierra, 14, 1, de Jerez de la Frontera (Cádiz), y dictado Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos de 17 de mayo de 2011, donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avda. de Andalucía, 24, local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CA-7010/14.

Finca: 38938.

Municipio (provincia): Jerez de la Frontera (Cádiz).

Dirección vivienda: Sierra 14, 1.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Vega Velázquez, Juan. Cádiz, a 6 de julio de 2011. El Instructor, Fdo.: José Díaz López; el Secretario, Fdo.: Mariano García Manzorro.

Cádiz, 6 de julio de 2011.- El Gerente, Rafael Márquez Berral.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2011, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución desestimando/renuncia ayuda.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que contra la Resolución desestimando/renuncia ayuda, puede interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, recurso de reposición ante la Directora Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de

Empleo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificación recurso contencioso-administrativo de Huelva de conformidad con lo establecido los artículos 25, 45, 46 y concordantes en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: HU/CTI/009/2011.

Entidad: María Cristina Baciú.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución desestimando/no aportación documentación-archivo.

Expediente: HU/AEA/00369/2011.

Entidad: Nuria María Pascual Gómez.

Localidad: El Campillo (Huelva).

Contenido del acto: Resolución desestimando/no aportación documentación-archivo.

Expediente: HU/AEA/00510/2011.

Entidad: Mita Miranda Cabrera.

Localidad: Minas de Riotinto (Huelva).

Contenido del acto: Resolución desestimando/no aportación documentación-archivo.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 7 de julio de 2011.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

*RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2011, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica Resolución de requerimiento de documentación.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que dispone pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC.

Expediente: HU/AEA/ 00043/2010.

Entidad: Torsten Swiniartzki.

Localidad: Gibraltor

Contenido del acto: Resolución requerimiento de documentación.

Expediente: HU/AMA/00038/2010.

Entidad: Lucía Carranza Carvajal.

Localidad: Galaroza (Huelva).

Contenido del acto: Resolución requerimiento de documentación.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 7 de julio de 2011.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.